

## Lcdo. Jorge L. Capó Matos

El Lcdo. Jorge Luis Capó Matos es socio del bufete O'Neill & Borges, LLC, donde durante más de 36 años se ha dedicado al asesoramiento de empresas en el campo de recursos humanos y leyes laborales; y su representación en litigios laborales ante tribunales, agencias gubernamentales y en arbitraje.

Fuera de su práctica profesional en el bufete O'Neill & Borges, amerita destacarse que en el año 1983 se incorporó como miembro de la "Asociación de Profesionales en Relaciones Laborales de Puerto Rico," cuando nos conocíamos como "The Association of Labor Relations Practitioners." Desde entonces ha participado regularmente como panelista, conferenciante o coordinador de seminarios. Ocupó la posición de Presidente de nuestra asociación durante los años 1998 a 2000.

El Lcdo. Capó ha publicado varios artículos y capítulos de libros sobre temas relacionados con legislación laboral y economía laboral, siendo la más reciente su redacción del capítulo sobre Puerto Rico en el libro del American Bar Association y el Bureau of National Affairs, intitulado *Employment-At-Will: A State-by-State Survey* (2011) con los suplementos para los años 2013, 2014 y 2016.

Entre otras publicaciones se encuentran: "*Leyes de Reforma Laboral*"(1995); "*Flexibilidad Laboral: Estrategia Competitiva y Para La Creación de Empleos en Puerto Rico*" (2010) y "*Reforma de Regulación Laboral para el Sector Privado en Puerto Rico*" (2015); y "*Do our labor laws really matter?*," fue publicada en la revista económica, Perspectivas, en febrero de 2012.

Durante el año 1995, el Lcdo. Capó asesoró a las ramas ejecutivas y legislativas del gobierno de Puerto Rico para la redacción y el trámite legislativo de las *leyes de Reforma Laboral* propulsadas para aquella época. En el año 1998, volvió a asesorar a dichas ramas de gobierno en torno a la redacción y aprobación de la nueva "*Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad.*" Desde fines del año 2016 asesora la administración del Gobernador Electo en torno a varias medidas laborales a ser radicadas a principios del año 2017.

Desde el año 2008 el Lcdo. Capó ha sido colaborador en las evaluaciones de la reglamentación laboral de Puerto Rico conducida por The World Bank, en sus informes anuales intitutados "*Doing Business.*" Desde el año 2005 es profesor del curso "*Discrimen en el Empleo*" en el Instituto de Educación Superior.

Chambers & Partners,<sup>®</sup> institución internacional calificadora de abogados, lo ha distinguido como abogado prominente en Puerto Rico en el campo laboral para los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Similar reconocimiento recibió en el año 2016 de parte de Best Lawyers<sup>®</sup> y Employment Law Experts,<sup>®</sup> organizaciones internacionales calificadoras de abogados.